



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



Dictamen Técnico

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN UTILITARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE FRAM

1. Introducción:

El departamento de Medio Ambiente y Salubridad (Unidad solicitante del bien a ser adquirido), emite el presente DICTAMEN TECNICO REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICA del llamado de menor cuantía, en los términos que se exponen a continuación:

2. Marco Legal:

Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023, en el art. 40 Inc. A, La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

- a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

3. Antecedente

Nota de pedido interno de fecha 01 de febrero del corriente año elaborado por el Director del Dpto. de Medio Ambiente y Salubridad el Ing. Luis Gadek Ayala, por la cual solicita a la intendencia municipal la adquisición de un camión utilitario para dicho departamento el cual será utilizado para realizar trabajos de limpieza, traslado de materiales y herramientas de trabajos, traslado de residuos al vertedero municipal, la necesidad radica en que la municipalidad solo cuenta con una motocarro para realizar las labores mencionadas y la capacidad del mismo es apenas de 400 kilos la cual resulta muy limitante, el mismo debe ser ágil, pequeño para realizar labores pequeñas dentro del casco urbano, debe poseer esas características ya que un camión de mayor porte entorpecería el tránsito en el casco urbano.-

4. Justificación:

Se fundamenta que, conforme a las necesidades actuales, el Dpto. de Medio Ambiente y Salubridad de la municipalidad de Fram precisa que se adquiera un camión utilitario con las especificaciones técnicas aprobadas por la Junta Municipal a través de la Resolución Municipal N°409/2024 y las cuales fueron recabadas de potenciales oferentes las cuales representan diferentes marcas y modelos de vehículos que se establecen a continuación:

Especificaciones Técnicas

Cabina Simple con carrocería, año de fabricación 2024, debe ser 0 km.-
Tracción 4x2
Motor mínimo 2.600 CC
4 cilindros
Potencia mínima 70 HP
Combustible: Diesel

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



Capacidad del tanque mínimo 55 litros
Transmisión: manual de 5 velocidades
Frenos delanteros: a Disco
Frenos traseros: a tambor
Capacidad de carga: hasta 1.600 kilos
Con aire acondicionado y calefacción
Kit de herramientas y Gato hidráulico
Longitud mínimo 4.500 mm
Ancho Total máximo 1.800 mm
Altura Máxima 2.100 mm

LOGOTIPO E INSCRIPCIONES:

Logo de la Municipalidad en ambos lados por la puerta. Tamaño aprox. 30x40cm, Mas inscripción MUNICIPALIDAD DE FRAM

ELEMENTOS VISUALES DE SEGURIDAD

El vehículo debe tener como mínimo dos Calcomanías reflectantes (mitad rojo / mitad blanco) de 30 cm como mínimo cada uno, dos unidades en la parte frontal y dos unidades en la parte trasera, cuatro unidades en ambos laterales del camión.-

Además Luz de advertencia intermitente de seguridad estroboscópica faro ámbar/amarillo lámpara de alarma (tipo sirena) con giro de 360°.- Dos unidades instaladas en la parte superior del camión con sistema de encendido dentro de la cabina a mano del chofer.-

SEGURO:

Contra todo riesgo

Cobertura: Incendio, accidentes, robo: (100%).

Responsabilidad civil contra terceros: Por lesiones o muerte causados a una persona hasta la suma de Gs. 50.000.000 Por lesiones o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 100.000.000 Por daños causados a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 40.000.000

Accidentes personales de ocupantes del vehículo: En caso de muerte o invalidez por cada ocupante Gs. 30.000.000

Por gastos de atención medica por cada ocupante Gs. 10.000.000 Daños de los accesorios: Radio, tocacintas y antena, hasta la suma máxima de Gs. 1.000.000

Otros accesorios, hasta la suma máxima de Gs. 4.500.000

Periodo de Vigencia de la Póliza de Seguro contra Todo Riesgo: 12 meses (1 año) contado desde la entrega del vehículo.

Estos parámetros son como mínimo.-

TRANSFERENCIA

El vehículo deberá tener certificado de nacionalización y estar protocolizado en escritura pública de transferencia, cédula verde y título en mano a nombre de la Municipalidad de FRAM.

El costo de la transferencia correrá a cargo del Oferente.-

MANTENIMIENTO

Servicio de mantenimiento por un año. El mantenimiento se deberá realizar respetando el programa de mantenimiento recomendado por el fabricante en el manual del vehículo. El

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



mantenimiento incluye por parte del Proveedor el cambio de partes y los insumos (filtros, lubricantes, etc.).

Los gastos del mantenimiento durante un año correra a cargo del oferente (incluye mano de obra, filtros, lubricantes, etc.)

Es mi dictamen.

Fram, 21 de Marzo de 2024.-

Ing. Luis Gadek
Dpto de Medio ambiente y Salubridad

Fram.

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente